

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.

En Santiago, a 29 de abril del año 2011, en las oficinas del Sistema de Empresas – SEP, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 12, siendo las 12:00 horas se constituyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Jorge Bascur Maturana, con la asistencia del Vicepresidente don Alfredo Finger Camus y los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Jorge Maluenda Merino. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 12:08 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN con **1.623.307.926** acciones, representada por doña Rocio Castillo Brunet.
- b) FISCO DE CHILE con **877.293.585** acciones, representado por don Víctor Vidal Gana.
- c) HERNÁN AHUMADA PALMA., con **4.330** acciones
- d) OSCAR CANELO RIQUELME, con **5.000** acciones
- e) JUAN ESPINOZA GONZÁLEZ, con **1.242** acciones
- f) ROSA ESPINOZA GALLEGOS, con **934** acciones
- g) AGUSTÍN ALFONSO VIVAR LÓPEZ, con **2.089** acciones

Asiste un total de **2.500.615.106** acciones, que representan un **98,67%** de las acciones de la sociedad.

II.- PODERES. Se aprueban por unanimidad los poderes de los representantes de los accionistas.



III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

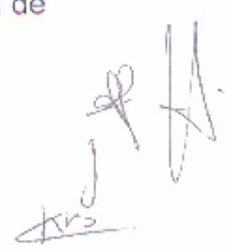
IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:

- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 195, celebrada el día 24 de marzo de 2011.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los accionistas mediante carta de fecha 11 de abril de 2011. Que a la Superintendencia de Valores y Seguros también se comunicó lo anterior como hecho esencial el día 11 de abril de 2011, a través del sistema SEIL de dicho organismo.
- c) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se realizaron los días 11, 15 y 25 de abril de 2011, en el Diario Electrónico El Mostrador.
- d) Que el balance se publicó en el Diario Electrónico El Mostrador el 15 de abril de 2011

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un **98,67 %** de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

VI.- FIRMA DEL ACTA. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante de CORFO y por el representante del FISCO DE CHILE, por el Presidente y el Secretario de la Junta.

VII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que son materias de la misma:



- a) Examen y aprobación de la situación de la sociedad, memoria, balance y estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- c) Renovación Total del Directorio.
- d) Remuneración de los Directores.
- e) Designación de periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad, y
- f) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Examen de la situación de la sociedad, memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

El señor Presidente hizo una exposición acerca de las principales actividades realizadas por la sociedad en el curso del año 2010, con especial énfasis en lo relativo a la operación de los contratos celebrados con ESVAL S.A., que tienen como objeto proveer agua desde el Embalse Peñuelas a la mencionada empresa, para que ésta a su vez la distribuya a clientes finales de Curauma, Placilla y parte del área denominada Gran Valparaíso de la Quinta Región.

El Balance que se somete a los accionistas registra ventas netas de la empresa en el año 2010, sin incluir costos de explotación, por la cantidad de M\$ 195.255.-, producto de la venta neta a ESVAL S.A. de 3.472.940 metros cúbicos de agua potable suministrada desde la Planta emplazada en el Embalse Peñuelas.

El Balance General de la compañía refleja las siguientes cuentas de patrimonio: capital pagado M\$ 498.006.-; utilidades acumuladas M\$ 243.978.-; pérdida del ejercicio M\$ 30.085.-, configurando un patrimonio total de M\$ 711.899.-

El resultado negativo obtenido en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, por

producción y venta de agua potable con relación a los promedios históricos, y derivada de la escasez de agua del Embalse. Las repercusiones de la fuerte caída de la producción, ha sido parcialmente compensada con un adecuado control de costos y gastos, y con los resultados fuera de la explotación por M\$ 16.568.-, que dan cuenta de los intereses obtenidos en el mercado financiero por los depósitos de los excedentes de caja.

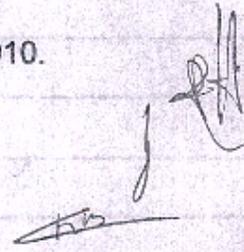
Continúa señalando que considerando la normativa vigente y las circulares y listados de publicados por la Superintendencia de Valores y Seguros – SVS y, lo recomendado por la empresa auditora PriceWaterHouseCooper, la empresa presenta sus estados financieros en formato PCGA. Agrega que recientemente se han formulado cargos por parte de la SVS en cuanto a que la empresa debe presentar sus estados financieros correspondiente al ejercicio 2010 en IFRS, lo que fue contestado por la empresa teniendo presente principalmente que: las acciones de nuestra empresa no poseen presencia bursátil y, que e conformidad a la información emitida y vigente en la página web de dicha Superintendencia, nuestra empresa no figura incluida en la nómina de compañías que debían adoptar las normas IFRS en el año 2010, de lo cual se puede colegir que los estados financieros de nuestra empresa deberían ser preparados bajo formato IFRS a partir del año 2011, como lo establece el calendario de convergencia publicado.

Sin perjuicio de lo anterior y de forma independiente a la decisión que sobre la materia resuelva la SVS, la empresa se encuentra realizando sus estados financieros en IFRS, restando que éstos sean auditados.

La junta, por unanimidad, no aprueba la memoria, balance y estados financieros en mérito de los antecedentes presentados por el Presidente.

b) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Gerente General informó que no hubo operaciones de este tipo, durante el año 2010.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

c) Renovación total del Directorio.

El Presidente expone que habiéndose producido en el mes de agosto del año 2010, la renuncia del Director titular y anterior Presidente del Directorio, don Augusto Iglesias Palau, por aplicación de lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, corresponde proceder a la renovación total del Directorio. A continuación el representante de CORFO propone elegir como Directores, por aclamación, a los señores:

Jorge Bascur Maturana

Alfredo Finger Camus

Hernán Pasalacqua García de la Huerta

Roberto Chahuan Chahuan

Iván Jara Guzmán

La Junta aprueba por unanimidad la designación de las personas mencionadas en el cargo de Directores de la sociedad por el período estatutario de dos años.

d) Remuneración del Directorio

El representante de CORFO propone y vota por lo siguiente:

El presidente del Directorio percibirá una remuneración única de 55 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités. El vicepresidente del Directorio percibirá una remuneración única de 38 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités. Los directores percibirán una remuneración única de 25 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al

mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités.

Con todo, el pago efectivo de esta remuneración corresponderá, en el entendido que la empresa cuente con recursos para ello, sólo en atención al cumplimiento por parte del Directorio de un programa de hitos destinados a mejorar la rentabilidad de la empresa, asociados a plazos de ejecución, y que será acordado y formalizado en un Convenio entre la empresa y el Sistema de Empresas –SEP, así, la remuneración se pagará, en los montos máximos ya señalados, en la medida que se cumpla el (los) hitos previstos.

La Junta aprueba por unanimidad la fórmula de dietas y pago contra concreción de hitos propuesta.

e) Designación del periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad.

El representante de CORFO señala que por razones de costos, propone efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador, que cumple con los requisitos legales, conforme a Dictámenes de la Superintendencia de Valores y Seguros y sentencia de la Excelentísima Corte Suprema.

La Junta aprueba por unanimidad la proposición de efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador.

e) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

i.- El representante de CORFO propone aprobar como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades, sin repartir dividendos provisorios. Se dejó constancia que este esquema corresponde a la intención de la asamblea, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.



La Junta aprueba por unanimidad como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades, sin repartir dividendos provisorios.

ii.- El representante del accionista mayoritario CORFO, propone y vota por la empresa Grant Thornton para que sean los Auditores Externos para el ejercicio 2011 en función de la propuesta formulada por el directorio en consideración al precio y calidad, entre las 3 empresas auditoras que participaron en la convocatoria que al efecto realizó la empresa, cumpliendo esa auditora con los requisitos para desempeñarse en tal carácter respecto de la sociedad.

La Junta aprueba por unanimidad la delegación al Directorio de la facultad de designar a los auditores externos de la sociedad para el ejercicio del año 2011.

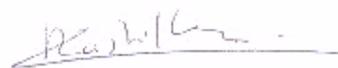
iii.- El representante de CORFO propone facultar a don Iván Jara Guzmán y a don Jorge Maluenda Merino para que, indistintamente uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el acta de esta Junta, ya sea en forma total o parcial.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

No habiendo otra materia que tratar y siendo las 13:00 horas; se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas.



JORGE BASCUR MATURANA
Presidente de la Junta



ROCIO CASTILLO BRUNET
P. CORFO



VICTOR VIDAL GANA
P. FISCO DE CHILE



JORGE MALUENDA MERINO
GERENTE GENERAL